SISTEMA ALCANTARA:

SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN ECONÓMICA

Y

FINANCIERA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA





FORMALIZACIÓN (I)

- Generación de un mandimiento en formalización con el objeto de corregir la imputación extrapresupuestaria de MI de Fianzas
- Proceso consiste en seleccionar el resguardo en cuestión en la tesela de Formalizacion
- Indicar la nueva cuenta extrepresupuestaria y generar un MF
- Sólo se podrán realizar para las cuentas en efectivo o depósitos de expropiaciones
- El MI debe estar contabilizado

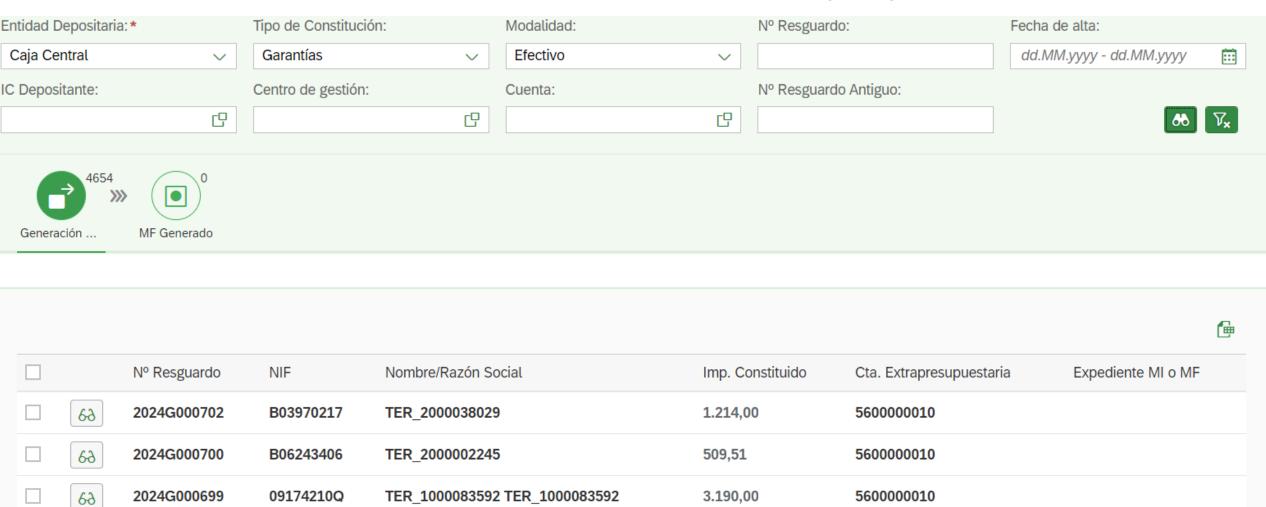


FORMALIZACIÓN (II)

- No se podrá indicar una cuenta de mayor que no corresponda a la modalidad
- -Grabar Generación de MF preliminar asociado al MI de Fianzas
- Tras generación se deberá continuar su tramitación fuera de caja de depósitos en la gestión de un expediente extrapresupuestario.
- Si se borra (preliminar) anula (contablemente) un MF de un MI de Fianzas el sistema actualizará el resguardo en la CADE, de modo de dejara de figuarar como formalizado



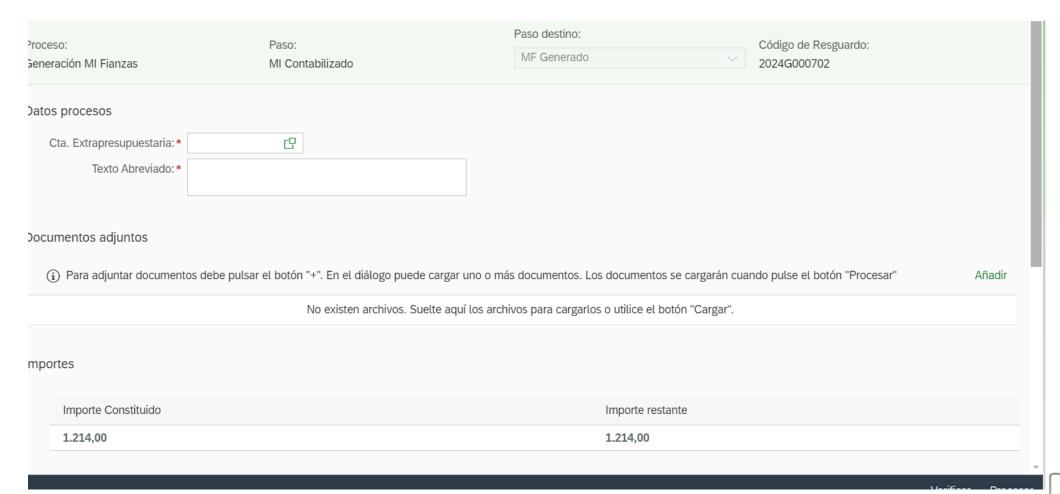
FORMALIZACION (III)



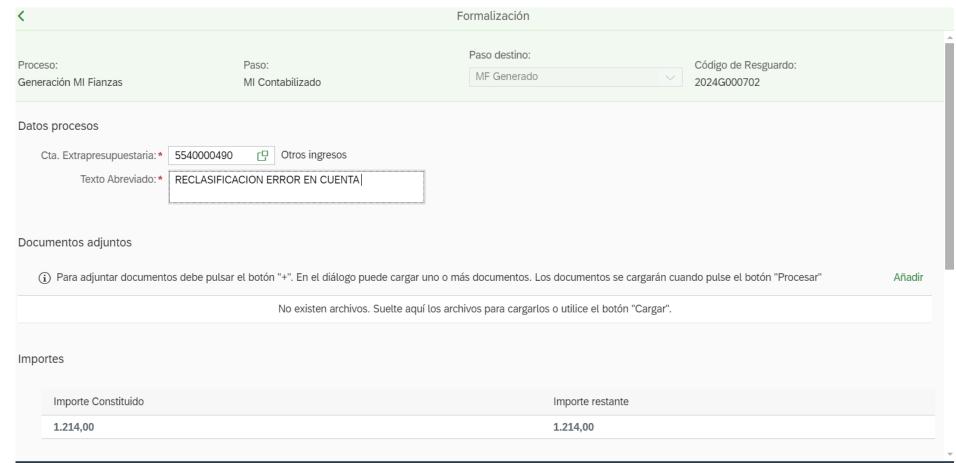
plan de formación



FORMALIZACIÓN (IV)



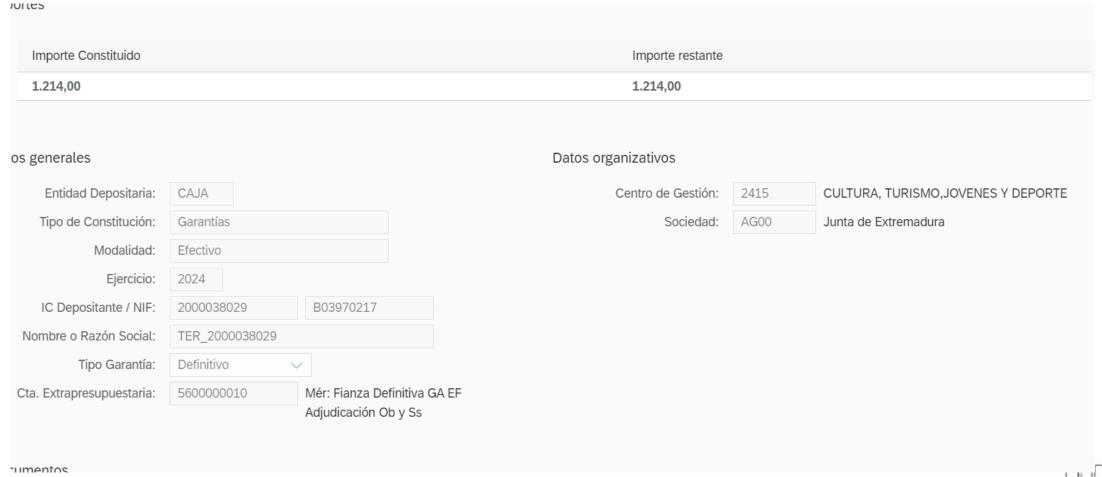
FORMALIZACION (V)



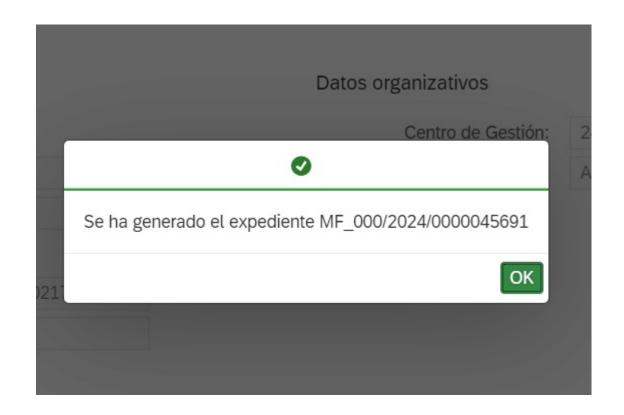




FORMALIZACION (VI)



FORMALIZACION (VII)





FORMALIZACION IX





GESTIÓN DE OTROS INGRESOS (I)

- Gestión de aquellas Fianzas depositadas en la Junta de Extremadura
- Que no están registradas en el sistema.
- Fianzas de Arrendamiento o Papel Fianza
- Actualmente no se reciben nuevas fianzas de este tipo
- Solo se realiza el proceso de devolución de las mismas
- Fianzas realizadas a través de modelo 050 y que no llegan a registrarse en la Caja de Depósitos (devolución se lleva a cabo cuando se Conoce el tercero)



GESTIÓN DE OTROS INGRESOS (II)

En estos casos: Papel Fianza, Fianza de Arrendamientos etc ... se deben Llevar a cabo los siguiente solución:

- Fianzas de Arrendamiento:
 - Las mismas se encuentran agrupadas en un saldo de migración
 - Necesario devolver: Generar un resguardo con el tipo de constitución "Otros Ingresos" Y "Modalidad de efectivo"
 - En los campos a informar sería los siguientes:

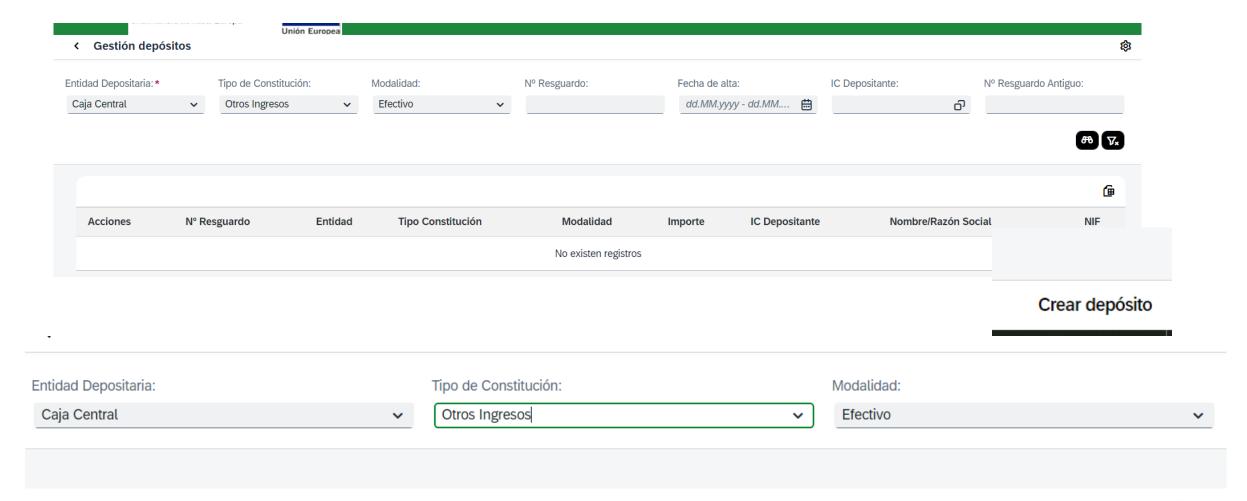


GESTION DE OTROS INGRESOS (III)





GESTIÓN DE INGRESOS (IV)





GESTION DE INGRESOS (V)

Ejercicio:	2024		Centro de Gestión:*	ට	
NIF / IC Depositante:	ච		Sociedad:		
Nombre o Razón Social:			Órgano Gestor:		
Importe:*	EUR				
Definitivo / Provisional:*	Definitivo ~				
Cta. Extrapresupuestaria:*	ਹੈ				
Exp. Adm. General (AG):		O			
Textos			Documentos		
Norma:*		6	Expediente MI:		
			Expediente MF:		
Finalidad:*					
			Expediente MP:		
Expediente Externo:					



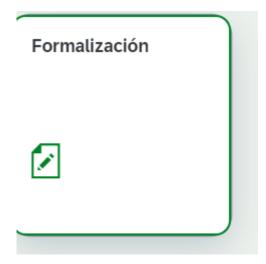
GESTIÓN DE OTROS INGRESOS (IV)

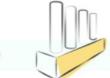
- En este tipo de Fianzas existe un campo especifico que será de obligado Cumplimentación, nº de documento de Mandamiento de Ingreso (MI)
- Deberá indicarse el MI correspondiente al saldo de migración con la cuenta "Fianzas Pendientes de Formalizar" 560000001
- Una vez creado el Resguardo; Generamos un MF;
- Es necesario reclasificar a una cuenta diferente a la del MI de migración



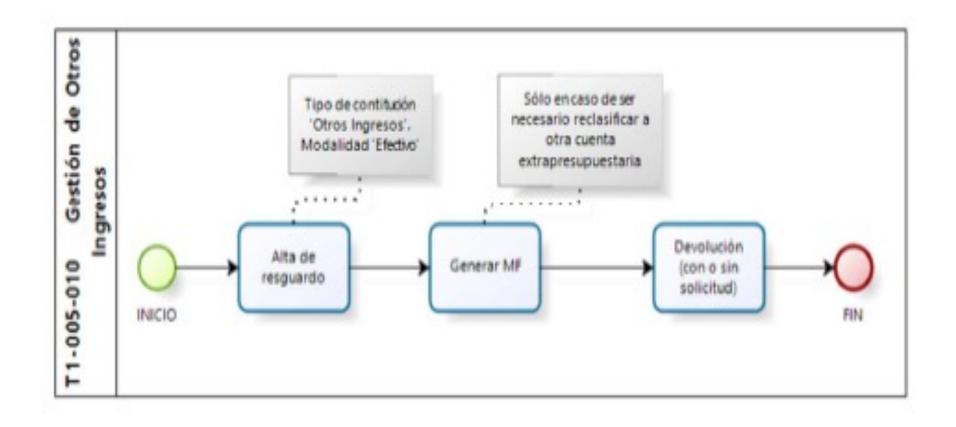
GESTIÓN DE OTROS INGRESOS (V)

- El Proceso de Generacion del MF es similiar al proceso de formalización Para trasladar el importe de la fianza dede la cuenta extrapresupuestaria Del MI de Migración a la cuenta correcta





GESTION DE OTROS INGRESOS VI





GESTIÓN DE OTROS INGRESOS VII







TRASPASOS (I)

- Procedimiento Similiar a la Formalización
- Generar manualmente desde Aplicación de "Gestión Depósitos, Garantías y Otros ingresos"
- Aplicacion de Traspasos solo aparecerán los resguardos genéricos de *Migración*
- Objetivo Traspasar el saldo del resgurado genérico al resguardo individual
- Realizacion de un MF que traslada el saldo del apunte genérico de migración al nuevo, que funcionará como un documento de MI.



TRASPASOS (II)

- Tras la creación del resguardo de modo individual se accedera desde la apliación de TRASPASO, y seleccionando el resgaurdo genérico sobre el se va aplicar el traspaso del resgaurdo individual generado

№ de resquardo: 2019G023425



TRASPASOS III

```
Fecha Contable : 11/12/2019
ina Contable: 14001
Deración: 14001219310833620
                                        Procede de .. : 11061900029391Z
       : Disponible Tesoreria
Presupuesto
ción
                        CONSEJERIA DE SANIDAD Y POLITICAS SOCIALES
                                  RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES
 de Operación : 2 00 400 0
 de Expediente: 199641CA003
                                  Operación de Enlace : 14001219310477718
de Aplicaciones:
 Proy. Gasto:
                                       Exp. Gasto:
                                                        Cont./Subexp:
 Abono/Certif.:
                                  Tipo Operación :
Op. Inventario :
                                       Nº R.C.F. : 2019011077257700
eda Expediente :
                    Euro
to: Pago Factura/s nº: 2317 /BADAJOZ JULIO 2019 / MANTENIMIENTO ASCENSORES.
   LOTE 1
                                                                    F1=>Ayud
· Pulse INTRO para continuar.
                                Rein.
                                               pan.-
                                                                    C. Exp
           Texto
                  Ante.
                         Mand.
                                        Menu
                                                             C. Ter
                                                      pan, +
    C.API
           C.APD
                  C.RCF
```



TRASPASOS IV

CAJA DE DEPÓSITOS CAJA CENTRAL MÉRIDA

RESGUARDO DE GARANTÍA EN EFECTIVO								
DATOS PERSONALES DEL DEPOSITANTE								
N.I.F. Apellidos	Apellidos y Nombre o Razón Social							
B41832478 GENERAL E	ELEVADORES XXI S	SL						
Vía Pública				Núm.	Piso			
CALLE GODOFREDO ORTEGA Y MUÑO)Z			44				
Localidad			Provincia		Cod. Post.			
BADAJOZ			BADAJOZ		06011			
DATOS DE LA GARANTÍA								
Centro de Gestión o Disponente								
2411 - SALUD Y SERVICIOS SOCIALES								
Fianza Provisional / Definitiva Nº Expediente								
DEFINITIVO								
Norma y artículo que imponen la obligación de constituir esta garantía								
Artículo 107 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público								
Finalidad								
Pago Factura № 2317 Badajoz Julio 2019 Mantenimiento de Ascensores Lote 1								
Importe en letra Importe					orte en cifra			
MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON SIETE CÉNTIMOS					3,07			
Los datos personales del presente Resguardo serán incorporados y tratados en el fichero de Caja de Depósitos, y no serán cedidos. El responsable del fichero es la Secretaría General de Presupuestos y Financiación, y ante ella podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.								
Fecha de expedición	Fecha de expedición 09/04/2024							



TRASPASOS V

Consejería de Hacienda y Administración Pública

JUNTA DE EXTREMADURA

Secretaria General de Presupuestos y Financiación

Paseo de Roma 06800 Mérida Teléfono: 924 00 63 53 http://www.juntaex.es

RESGURADOS GENERADOS 2024G000724 Y 2024G000723

En el inicio de 2020 se realizaron las migraciones pertinentes para el inicio del ejercicio del ejercicio contable en el Sistema Financiero Contable ALCANTARA. Entre las partidas migradas se encuentran las de fianzas, que ha tenido un tratamiento específico debido a su singularidad.

Así se migro individualmente las cantidades depositadas correspondientes a terceros depositantes que el Sistema de Alcántara estaban registrados, emitiéndose los correspondientes Resguardos. En los casos en los que el tercero no se encontraba registrado, se migro un importe total sin desglosar.

Por ello, cada una de las anotaciones en la cuenta mayor, tienen su reflejo en el módulo de la Caja de Depósitos (CADE), emitiéndose un Resguardo para cada uno, incluido el importe sin desglosar que contiene el saldo de migración no individualizado.

Posteriormente a medida que se conozcan y registren los datos individuales del saldo migrado global, se irán emitiendo Resguardos de Depósitos que minorarán tanto la cuenta de mayor como el Resguardo inicial. Para que estos Resguardos puedan tramitarse, es necesario que se les asocie una partida que recoja el ingreso y para ello se realizarán documentos MF_000. El asiento del documento MF_000 abonará y cargará en la misma cuenta de mayor, con el objeto de proceder al desglose de la partida que se incorpora al Resguardo que se genera.

En el caso que nos ocupa y con respecto a los resguardos generados 2024G000723 y 2024G000724, correspondientes a retención en precios llevadas a cabo en las operaciones 14001219310833620 y 14001219310829000, contabilizadas en SICAEX en fecha 11 de Noviembre y 2 de Diciembre de 2019, en concepto de: "Pago de Factura 2317 Badajoz Julio 2019/ Mantemiento de Ascensores" y "Pago de Factura 2448 Repaacion y Mantenimiento Ascensores Centros Sepad Rov Caceres/2019 Lote 2", respectivamente y de los que no existe resguardo emitido para haber sido migrado indivualmente, se ha comprobado que con respecto a los mismos (importes retenidos: 1.493,07 € (2024000723) y 518,85 € (2024G000724)), no se procedido a devolver al tercero que solicita las citados importes retenidos, estando los mismos incluidos en el saldo migrado y recogido en el resguardo 2019G023425.



GARANTIAS COMPLEMENTARIAS

- Son garantías complementarias de garantías ya existentes por aumento del importe
- Modalidad Fianza
- Creacion se heredaran los mismos datos de la garantía inicial
- Importe de la nueva garantía superior a la garantía inicial
- Antes de grabar modificación de los datos entre ellos el importe
- Garantía complementaria nuevo numero de resgurado
- Generación de MI de Fianzas
- NO USO.



TASACIONES PERICIALES CONTRADICTORIAS

 Las Tasaciones Periciales se inciaran con la tramitación del resguardo desde la Tesela



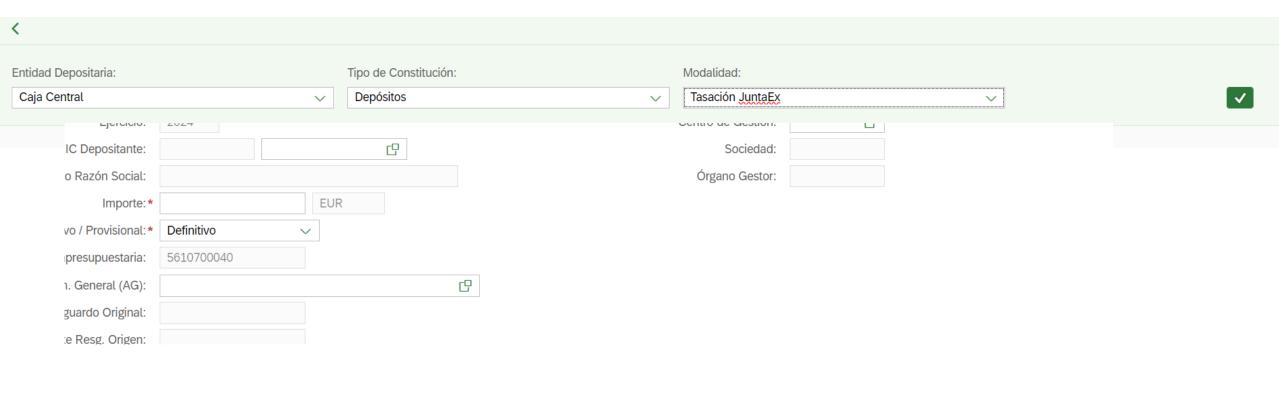
- Solo aparecerán los resguardos de la entidad CAJA, tipo de constitución: DEPÓSITOS y modalidad: Tasación JuntaExç
- Inicio de trámite creación de resguardo desde la aplicación "Gestión de Depósitos, Garantías y otros Ingresos"





TASACIONES PERICIALES CONTRADICTORIAS (II)

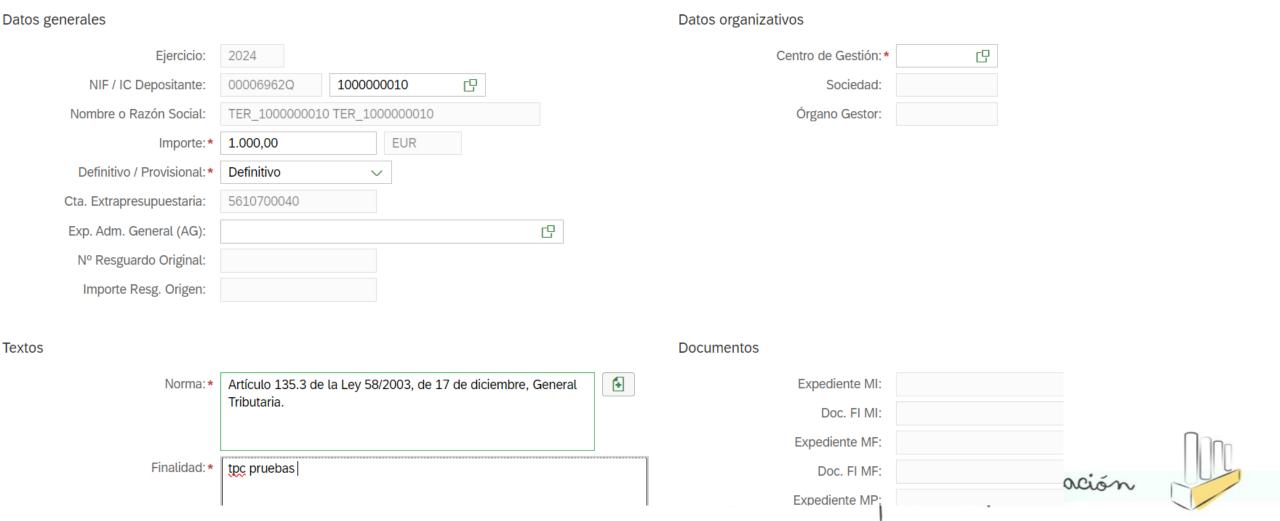
• El sistema trae relleno por defecto la cuenta extrepresupuestaria





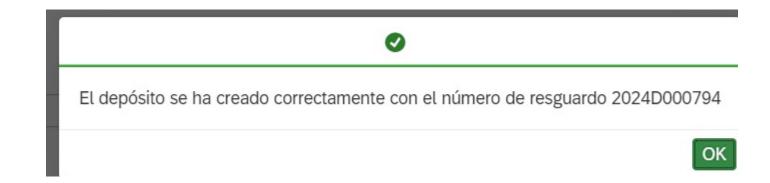
TASACIONES PERICIALES CONTRADICTORIAS (III)

Una vez rellenados los datos del resguardo le daremos a crear



TASACIONES PERICIALES CONTRADICTORIAS (IV)

Una vez creado el resguardo



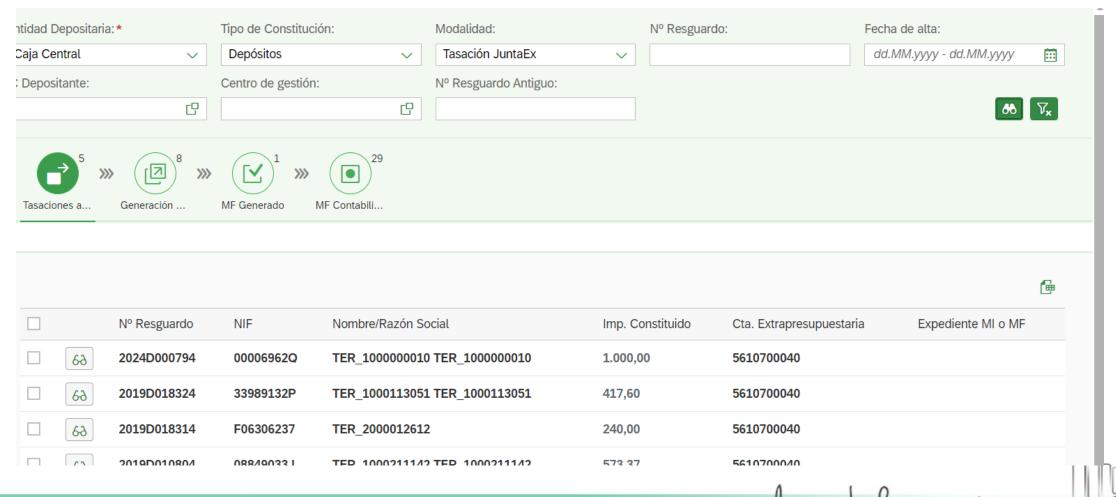


TASACIONES PERICIALES CONTRADICTORIAS (IV)

- Un vez creado consulada la aplicación "Tasaciones Periciales"; se enlistarán todos los resguardos susceptibles de iniciar las tasaciones periciales. Selección del Resguardo y Avance
- En este paso se podrá adjuntar la documentación necesaria
- Tras adjuntar la documentación necesaria se procesara la generación del expediente MF 000



TASACIONES PERICIALES CONTRADICTORIAS (V)



ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE EXTREMADURA

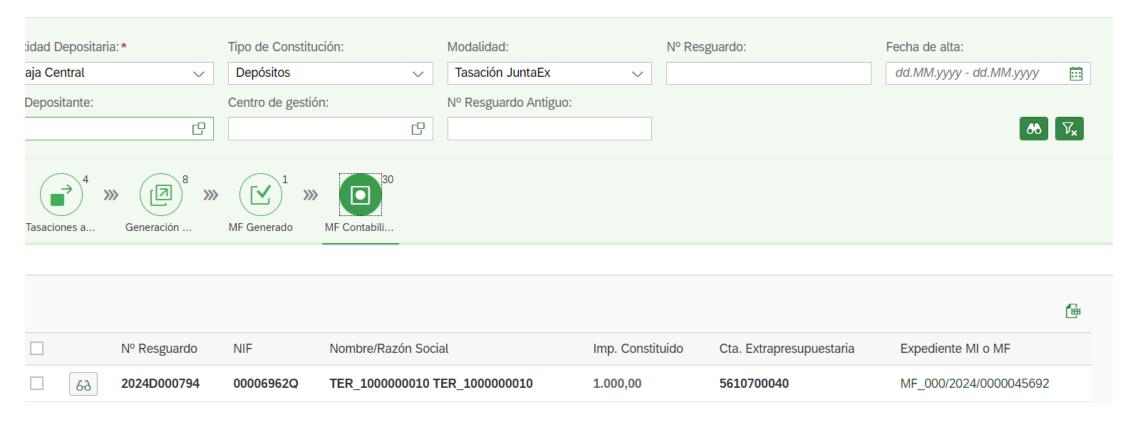
TASACIONES PERICIALES CONTRADICTORIAS (VI)

 Una vez contabilizado el expediente MF_000; pasará el resgurado automáticamente al TAB MF Contabilizado

✓	Nº Resguardo	NIF	Nombre/Razón Social	Imp. Constituido	Cta. Extrapresupuestaria	Expediente MI o MF
69	2023D004083	S0611001I	TER_2000017994	491,26	5610700040	MF_000/2024/0000045544



TASACIONES PERICIALES CONTRADICTORIAS (VII)







CANCELACIÓN DE LA TASACIÓN (I)

• La Cancelación de la Tasación la iniciaran los centros de gestión desde la aplicación "Cancelación de la Tasación". En esta aplicación solo aparecerán los resguardos de la entidad Caja, tipo de constitución: Depositos, modalidad: Tasaciones Juntaex.

Cancelación de la tasación

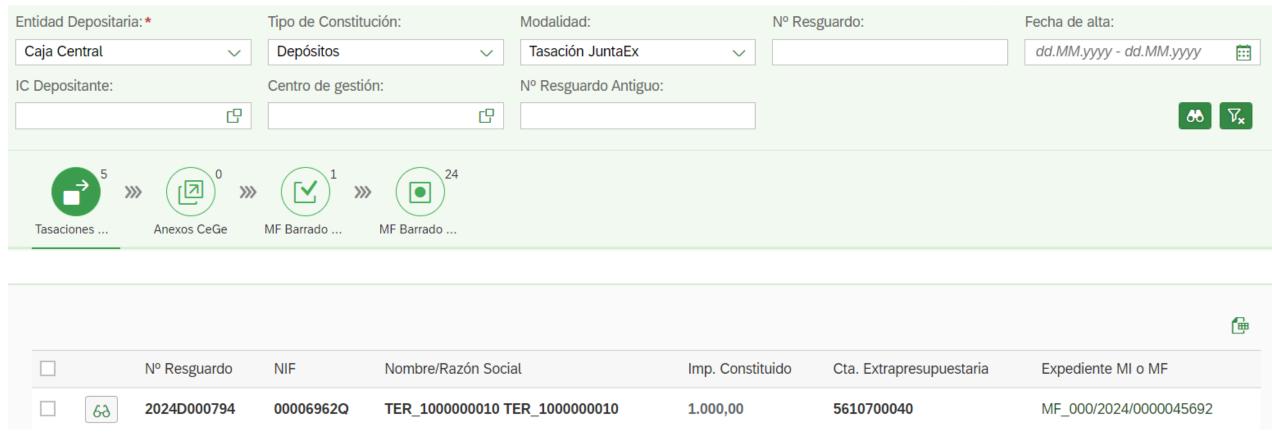


Al ingresar en la aplicación siempre será necesario informar la Entidad Depositaria, Tipo de Deposito y Tipo de Modalidad, apareciendo los resguardos susceptibles de iniciar la cancelación de la tasación. Los centros gestores solo tendrán acceso al primer TAB "Tasaciones CEGE". Seleccionaran el resguardo y avanzaran.





CANCELACIÓN DE LA TASACION (II)

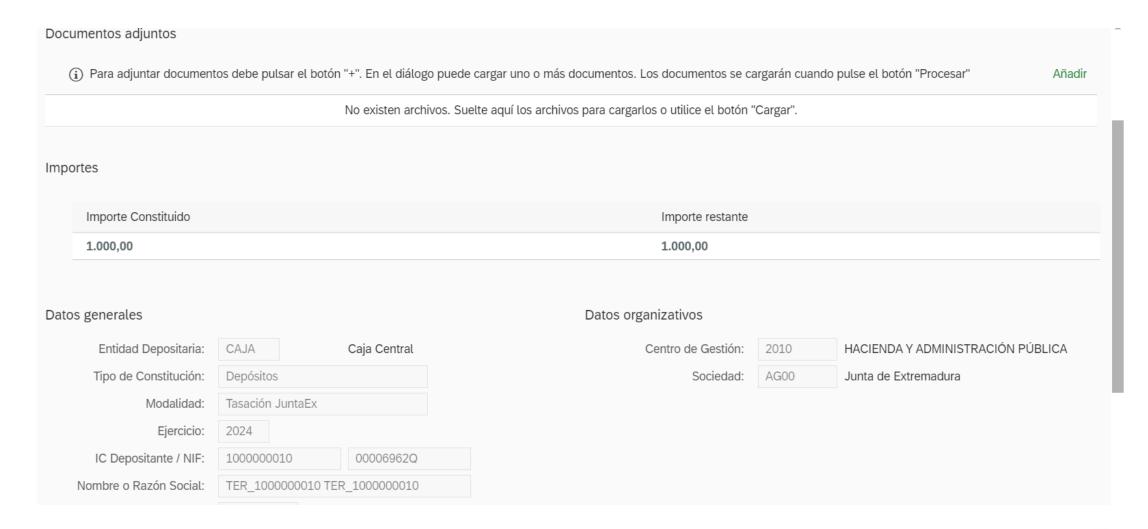


 Se adjuntara la documentación necesaria para que se lleve a cabo la cancelación de la tasación en la Tesoreria.





CANCELACIÓN DE LA TASACION (III)





CANCELACIÓN DE LA TASACIÓN(III)

- Una vez avanzada la documentación y revisada por la Tesoreria.(si se considera erróena se devolverá al CEGE).
- Si la documentación es correcta la tesorería avanzará el resgurado para deshacer el Barrado del MF origen.
- Contablemente se adiverte que las cuentas que intervienen son las siguientes:
 - 5610700040: MER: DE EF TASAC PER
 - 4490000020: DEUDORES TASACIONES
- Una vez contabilizado el expediente MF_000// pasará el resguardo automáticamente al TAB MF Barrado contabilizado





CANCELACIÓN DE LA TASACIÓN (IV)





oceso:	Paso:	Paso destino:		Código de Resguardo:
	Anexos CeGe	Anexos CeGe	~	2024D000794

Paso destino:

MF Barrado Generar

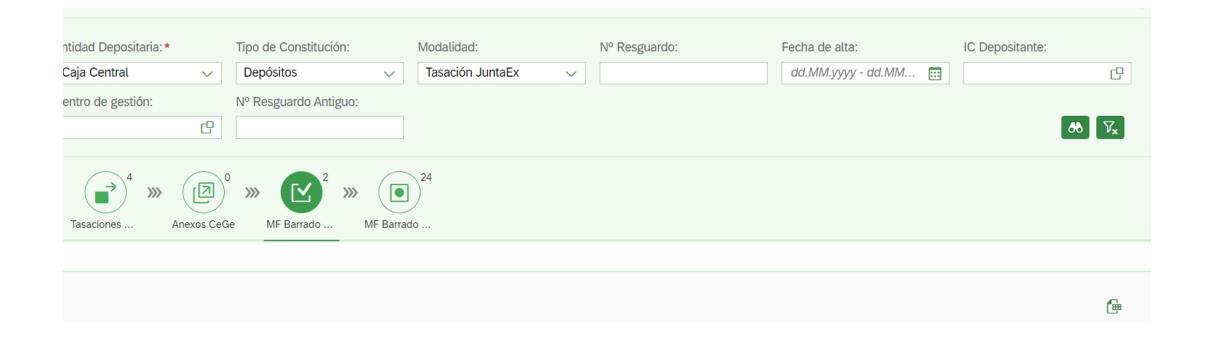


CANCELACIÓN DE LA TASACIÓN (V)

<				Cancelación de la Tasación		
Datos generales				Datos organizativos		
Entidad Depositaria:	CAJA		Caja Central	Centro de Gestión:	2010	HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Tipo de Constitución:	Depósitos			Sociedad:	AG00	Junta de Extremadura
Modalidad:	Tasación Ju	ntaEx				
Ejercicio:	2024					
IC Depositante / NIF:	10000001	0	00006962Q			
Nombre o Razón Social:	TER_10000	00010 TER_	_100000010			
Importe:	1.000,00	EUR				
Cod. Tipo Depósito:	Definitivo	~				
Cta. Extrapresupuestaria:	561070004	0				
Documentos						
Expediente MI:	MF_000/202	24/0000045	692			
Expedientes SAP:	MF_000/202	24/0000045	692			

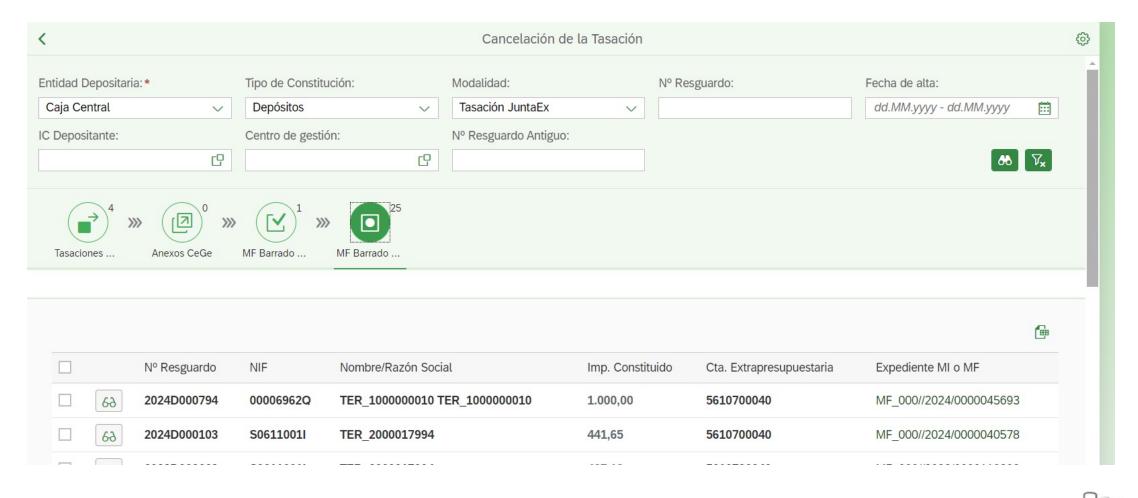


CANCELACION DE TASCIÓN (VI)





CANCELACIÓN DE TASACIÓN (VII)





GESTIÓN DE RETENCIÓN EN PRECIO

- Los resguardos de garantías por retención en precio se generarán a partir de los documentos de pago de operaciones con descuento por retención en precio. Estas operaciones son PRESUPUESTARIAS
- El apunte de retención en los documentos de pago representa el MI de este tipo de garantías
- Para este tipo de garantías el MI es previo a la generación del resguardo. Al crear los resguardos el documento de pago a partir del cual se creó el resguardo quedará relacionado con el mismo



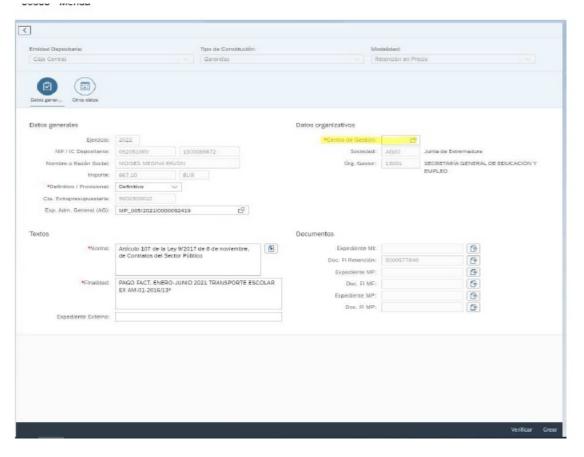
GESTION DE RETENCIÓN EN PRECIO(II)

- Desde la Aplicación "Gestión de Depósitos, Garantías y Otros Ingresos" se tendrá la opción de imprimir un formulario de cada resguardo para entregar al Centro Gestor.
- La creación de los depósitos relacionados con las retenciones en precio se realizará desde "Gestión de Depósitos, Garantías y Otros Ingresos", indicando la entidad depositaria, el tipo de constitución y la modalidad



GESTION DE RETENCIÓN EN PRECIO(III)

COPIAR IMAGEN



• El campo que habrá que rellenar es el centro de gestión



GESTION DE RETENCIÓN EN PRECIO(IV)

FLUJO DE GESTION DE RETENCIÓN DE PRECIO

